

ANTECEDE	Nº	1	4	1	0	6	1	
SERIE		<i>uno</i>	<i>cuatro</i>	<i>uno</i>	<i>ceros</i>	<i>seis</i>	<i>uno</i>	

Ref.: 00471/21
RD.320/22
Acta Nº106

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO. -----

Montevideo, 27 de octubre de 2022. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada Nº7/22, que procura la reparación y mantenimiento edilicio en la Gerencia de Infraestructura y Regional Sayago; -----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por RD.183/22 de fecha 14 de julio de 2022, realizándose el llamado bajo los términos de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que lucen de fojas 26 a 46 y 75 a 92 - Pieza I, respectivamente;-----

-----II) que la Gerencia de Finanzas (fojas 69 - Pieza I) informó que no realizó la imputación previa del gasto, por falta de asignación presupuestal y dichos trabajos se encuentran comprendidos en la planificación financiera, sujeto a la aprobación del subsidio de inversiones para el año 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas;-----

-----III) que se invitó a las firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la licitación (fojas 95 a 105 -Pieza I y II) y se realizaron las publicaciones en sitio web de AFE (fojas 94 - Pieza I) y en página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 93 - Pieza I) y en revistas especializadas (fojas 106 - Pieza II);-----

-----IV) que en el acto de apertura electrónica se recibieron ocho ofertas, según consta en Acta de apertura a fojas 302 - Pieza IV, correspondientes a las empresas: Alvarez Araújo Maiquel, Andamerica S.A., Dieste y Montañez S.A., Dubrisyr S.A., Enbauen Ltda., Grupo Pradis Ltda., Ingenieros S.R.L. y Tiempo de Esperanza S.A.S.;-----

-----V) que la Unidad de Arquitectura realizó el análisis técnico de las ofertas y presentó el cuadro comparativo que luce de fojas 303 a 305 - Pieza IV, informando que todas las ofertas son técnicamente aceptables, con excepción de la presentada por la empresa Dubrisyr S.A. en la modalidad Item 3, rubro 9, Opción 2;-----

-----VI) que la Gerencia de Finanzas manifestó no haber realizado ajuste de imputación previa del gasto por falta de disponibilidad en el Ejercicio 2022;-----

-----VII) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones según Acta Nº9/22 de fecha 7/X/22, recomienda adjudicar a la empresa Dubrisyr S.A. en la -

SIGUE	Nº							
SERIE								

// modalidad Item 3, rubro 9, Opción 1 "Retiro parcial, suministro y colocación de paneles de duraboard pintada", según detalle que luce a fojas - Pieza IV de obrados;-----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado, se propone proceder de acuerdo;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

----- EL DIRECTORIO -----

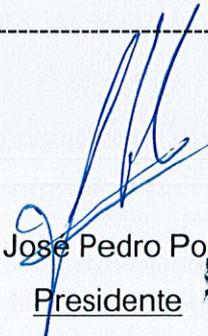
----- RESUELVE:-----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contadora Delegada- a la empresa Dubrysir S.A. la Licitación Abreviada Nº7/21, que procura la reparación y mantenimiento edilicio en la Gerencia de Infraestructura y Regional Sayago, en la modalidad Item 3, rubro 9, Opción 1 "Retiro parcial, suministro y colocación de paneles de duraboard pintada", por un importe de \$344.077,00 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y cuatro mil setenta y siete), más \$75.697,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil seiscientos noventa y siete) por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), lo que asciende a \$419.774,00 (pesos uruguayos cuatrocientos diecinueve mil setecientos setenta y cuatro). AFE deberá abonar la suma de \$86.019,25 (pesos uruguayos ochenta y seis mil diecinueve con veinticinco centésimos) por concepto de Leyes Sociales, lo que da un total general de la obra de \$505.793,00 (pesos uruguayos quinientos cinco mil setecientos noventa y tres).-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


 Dra. Silvana Sergio
 Secretaria General




 Dr. José Pedro Pollak
 Presidente

